

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2021 (PIM)

PRESUPUESTO AL 3º TRIMESTRE 2021

POR LAS FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GENÉRICA DEL GASTO	PIA 2021			1º INCORPORACIÓN DEL SALDO DE BALANCE 1/ Fuente de Financiamiento RDR	Desagregación de la transferencia de gastos para atender el resgate de pensiones DL 20530 2/ Fuente de Financiamiento RO	Habilitaciones y Anulaciones RO 3/ Mes de Enero	Habilitaciones y Anulaciones RO 4/ Mes de Febrero	Habilitaciones y Anulaciones RO 4/ Mes de Febrero	2º INCORPORACIÓN DEL SALDO DE BALANCE 5/ Fuente de Financiamiento RDR	Habilitaciones y Anulaciones RO 6/ Mes de Marzo	Habilitaciones y Anulaciones RO 7/ Mes de Abril	Habilitaciones y Anulaciones RO 8/ Mes de Mayo	Habilitaciones y Anulaciones RO 9/ Mes de Junio	Habilitaciones y Anulaciones RO 10/ Mes de Julio	Desagregación de la transferencia de gastos para atender la Consulta Popular de Revocatoria 2021 y las Elecciones Municipales Complementarias 2021 11/ Fuente de Financiamiento RO	Habilitaciones y Anulaciones ROR 12/ Mes de Setiembre	PIM 2021	
	RO	RDR	TOTAL															
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	32,251,175	9,073,777	41,324,952		0				220,558	800,000						217,088	42,562,598	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	4,398,812	0	4,398,812		45,360	5,870	6,000				3,000		9,000	18,000	6,000		1,078	4,493,120
2.3 BIENES Y SERVICIOS	97,944,616	15,617,571	113,562,189		0	-95,574	-6,000	-220,558	554,645		-3,802	-1,765	-10,500	-18,879	-6,000	3,941,425	-2,278	117,692,903
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0			89,704												89,704
2.5 OTROS GASTOS	230,000	0	230,000			0					802	1,765	1,500	879			1,200	236,146
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,000,000	0	3,000,000		9,000,000	0												12,000,000
TOTAL	137,824,605	24,691,348	162,515,953	9,000,000	45,360	0	0	0	1,354,645	0	0	0	0	0	4,158,513	0	177,074,471	

1/ Aprobado mediante Resolución N° 015-2021-PJNE, de fecha 26 ENE. 2021

2/ Aprobado mediante Resolución N° 016-2021-PJNE, de fecha 26 ENE. 2021

3/ Aprobado mediante Resolución N° 029-2021-DCGIJNE, de fecha 08 FEB. 2021

4/ Aprobado mediante Resolución N° 067-2021-DCGIJNE, de fecha 08 MAR. 2021

5/ Aprobado mediante Resolución N° 089-2021-DCGIJNE, de fecha 05 AGO. 2021

6/ Aprobado mediante Resolución N° 099-2021-DCGIJNE, del fecha 12 ABR. 2021

7/ Aprobado mediante Resolución N° 117-2021-DCGIJNE, de fecha 06 MAY. 2021

8/ Aprobado mediante Resolución N° 143-2021-DCGIJNE, de fecha 03 JUN. 2021

9/ Aprobado mediante Resolución N° 183-2019-DCGIJNE, de fecha 06 JUL. 2021

10/ Aprobado mediante Resolución N° 198-2021-DCGIJNE, de fecha 09 AGO. 2021

11/ Aprobado mediante Resolución N° -2021-PJNE, de fecha AGO.2021

12/ Aprobado mediante Resolución N° 241-2021-DCGIJNE, de fecha 05 OCT.2021

Fuente: SIAP-SP

Conforme lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley 27806 - "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", aprobado con Decreto Supremo N.º 043-2003-PCM:

Artículo 24º: Cuando la presente norma disponga que la información debe ser divulgada trimestralmente, esta deberá publicarse dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de concluido cada trimestre.

Artículo 25º: Toda Entidad de la Administración Pública publicará, trimestralmente: 1. Su Presupuesto, especificando: los ingresos, gastos, financiamiento, y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales vigentes.